



***COSTOS DEL SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS
DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN***

1.- ACREDITACIÓN INICIAL O RENOVACIÓN

1.1. *Apertura del Expediente* **Bs. 400.000,00**

El pago por este concepto debe estar cancelado al momento de la entrega de la Solicitud de Acreditación y del Manual de Calidad (Este monto no será reembolsado en caso de que el Laboratorio interrumpa el proceso de Acreditación).

**1.2. *Proceso de Acreditación de
1 a 15 Ensayos o Calibraciones* **Bs. 1.500.000,00****

Cada ensayo o calibración adicional tendrá un costo de Bs.100.000 c/u.

1.3. *Proceso de Evaluación en Campo*

El costo de la evaluación se determina en función del número de días requeridos para la realización de la auditoría y el número de auditores asignados.

El costo por día de Auditor es de Bs. 260.000,00. **No incluye gastos de traslado, comidas ni alojamiento del Auditor.**

Nota: El cliente debe cancelar el 50% del presupuesto aprobado antes del inicio de la auditoría y el otro 50% restante debe ser cancelado al finalizar la auditoría.

2.- SUPERVISIÓN (1° Y 2° AÑO)

2.1. *Actualización del Expediente* **Bs. 200.000,00**

2.2. *Proceso de Acreditación*

El monto a cancelar será el equivalente al 30% de los ensayos o calibraciones acreditados inicialmente.

2.3. *Proceso de Evaluación en Campo*

Ver punto 1.3.

Nota: El cliente debe cancelar el 50% del presupuesto aprobado antes del inicio de la auditoría y el otro 50% restante debe ser cancelado al finalizar la auditoría.



3.- AMPLIACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

3.1. Reapertura del Expediente por Ampliación Bs. 200.000,00

Este monto será cancelado en el momento de presentación de la Solicitud (No será reembolsado en caso de que el Laboratorio interrumpa el Proceso de Ampliación).

3.2. Proceso de Acreditación

El monto a cancelar estará sujeto al número de Ensayos y/o Magnitudes adicionales. El costo del ensayo y/o magnitud adicional es de Bs. 100.000,00.

3.3. Proceso de Evaluación en Campo

Ver punto 1.3.

Nota: El cliente debe cancelar el 100% del Presupuesto aprobado antes del inicio de la Auditoría.

4.- AUDITORÍA EXTRAORDINARIA Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS

4.1. Reapertura de expediente Bs. 200.000,00

4.2. Proceso de evaluación en campo

Ver punto 1.3.

Nota: El cliente debe cancelar el 100% del Presupuesto aprobado antes del inicio de la Auditoría.

SENCAMER

Nota 1: El Impuesto sobre el valor agregado (IVA), no aplica en los conceptos antes indicados.

Nota 2: SENCAMER goza de la exención del pago del Impuesto Sobre La Renta, en virtud de ser una entidad de carácter público, Artículo 12, numeral 1ro, de la Ley de Impuesto Sobre La Renta.

FORMA DE PAGO: Cancelar con Depósito Bancario en la cuenta corriente del Banco Provincial N° 0027-0100312597 a nombre de SENCAMER.